



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

45277

Informe de los Auditores Independientes



A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Galpacífico Turs S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Galpacífico Turs S.A. (Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se incluye en los estados financieros una cuenta por cobrar al Sr. Deilman Peter por US\$112,218, saldo que se mantiene desde años anteriores y que se lo considera irrecuperable, sobre el cual no se ha efectuado la provisión para incobrables correspondiente. El efecto de esta situación es presentar sobrevaloradas las cuentas por cobrar y subvaluar los gastos en el referido importe.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo tercero para los años 2008 y 2007, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Galpacífico Turs S.A. (Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil – Ecuador

5. Tal como se menciona en la Nota N, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Abril 17, 2009
RNAE No. 193

Nancy Gaveta - Socia



Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	2,605	2,215
Cuentas por cobrar	(Nota A) 263,518	276,446
Inventarios		594
Total activos corrientes	266,123	279,255
Inversiones permanentes	159	-
Cargos diferidos	(Nota B) 713,267	753,267
	979,549	1,032,522
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar	(Nota C) 220,492	199,415
Obligaciones con los trabajadores	(Nota D) 1,345	700
Total pasivos corrientes	221,837	200,115
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	(Nota F) 980,800	980,800
Reserva legal	(Nota G) 17	17
Reserva facultativa	(Nota H) 55	55
Reserva por valuación	(Nota I) 30	30
Otras reservas	-	(144)
Pérdidas acumuladas	(Nota J) (223,190)	(148,351)
Total patrimonio de los accionistas	757,712	832,407
	979,549	1,032,522

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Estados de Resultados
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ventas netas	-	-
Pérdida bruta en ventas	-	-
Gastos de administración	71,073	55,977
Pérdida en operación	(71,073)	(55,977)
Otros (gastos):		
Gastos financieros	(3,766)	(3,551)
	(3,766)	(3,551)
Pérdida neta	(74,839)	(59,528)
Pérdida neta por acción	(0.07)	(0.65)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	980,800	91,633

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital social		
Saldo inicial	980,800	10,800
Aumento de capital (Nota F)	-	970,000
Saldo final	980,800	980,800
Reserva legal		
Saldo inicial y final	17	17
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	55	55
Reserva por valuación		
Saldo inicial	30	538,666
Compensación con pérdidas acumuladas (Nota I)	-	(538,636)
Saldo final	30	30
Otras reservas		
Saldo inicial	(144)	(144)
Ajuste	144	-
Saldo final	-	(144)
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(148,351)	(627,459)
Compensación con reserva por valuación (Nota I)	-	538,636
Pérdida neta	(74,839)	(59,528)
Saldo final	(223,190)	(148,351)
Total patrimonio de los accionistas	757,712	832,407

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(40,201)	(35,132)
Gastos financieros	(3,925)	(3,551)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(44,126)	(38,683)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por inversiones permantes	(159)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(159)	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamos de compañías relacionadas	44,675	38,844
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	44,675	38,844
Aumento neto de efectivo	390	161
Efectivo al inicio de año	2,215	2,054
Efectivo al final del año	2,605	2,215

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Pérdida neta	(74,839)	(59,528)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Amortización	40,000	40,355
Ajuste otras reservas	144	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	4,035	(5,833)
Disminución en inventarios	594	-
(Disminución) en cuentas por pagar	(14,705)	(12,481)
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores	645	(1,196)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(44,126)	(38,683)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía mediante escritura pública aumentó su capital social en 970,000 mediante compensación de créditos.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía compensó pérdidas acumuladas por 538,636 con la reserva por valuación.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Galpacifico Turs S.A., fue constituida el 14 de marzo de 1985, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la promoción, organización y ejecución de viajes de turismo en o hacia el Ecuador, así como en el exterior, entendiéndose que la actividad mencionada conlleva el otorgamiento de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, guía turística, cuidado y otros relacionados con la materia, pudiendo inclusive comercializar artesanías y similares. La Compañía es poseída en el 98,90% por Quasar Náutica Expeditions S.A.
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la amortización de cargos diferidos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Cargos diferidos	Los rubros de cargos diferidos, excepto patentes, se encuentran registrados al costo de adquisición, las patentes se encuentran registradas a valor de mercado. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de 20 años.
Pérdida por acción	La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas (Nota K)	120,703	129,596
Empleados	-	226
Impuesto a la renta años anteriores	5,205	5,204
Impuesto al Valor Agregado	4,410	2,386
Cuentas por cobrar varias (1)	133,200	139,034
	263,518	276,446

(1) Incluye principalmente US\$112,218 por cobrar a Deilman Peter desde el año 2002.

Para los años 2008 y 2007, la Compañía no ha considerado necesario constituir provisión para incobrables.

B. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Gastos preoperativos	77,591	77,591
Patentes (1)	800,000	800,000
Software	1,120	1,120
	878,711	878,711
Menos amortización acumulada	165,444	125,444
	713,267	753,267

(1) Corresponden a la valoración de patentes para la operación turística en el Parque Nacional Galápagos.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	878,711	878,711
Saldo final	878,711	878,711
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	125,444	85,089
Amortización del año	40,000	40,355
Saldo final	165,444	125,444

C. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2008	2007
Diciembre 31,		
Proveedores	67,503	67,837
Compañías relacionadas (Nota K)	112,744	76,962
Impuesto al valor agregado	-	4,800
Retenciones en la fuente	223	5,889
Cuentas por pagar empleados	36,642	40,682
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	259	309
Otras cuentas por pagar	3,121	2,936
	220,492	199,415

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	700	1,896
Provisión del año	1,312	936
Pagos efectuados	(667)	(2,132)
Saldo final	1,345	700

E. Impuesto a la renta

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Para el año 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

F. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por 980.800 y 10.800 acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una, respectivamente.

Mediante escritura pública de fecha 27 de noviembre de 2007, la Compañía aumentó su capital social en US\$970,000 mediante compensación de créditos.

G. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

H. Reserva facultativa Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

I. Reserva por valuación Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de patentes, efectuada por un perito calificado.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Durante el año 2007, la Compañía compensó las pérdidas acumuladas por US\$538,636.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable neta del año.

K. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Naútica de Pacífico S.A.	67,288	67,288
Viajes Galanáutica S.A.	53,415	62,308
	120,703	129,596
Cuentas por pagar: (Nota C)		
Quasar Náutica Expeditions S.A.	112,744	76,962
	112,744	76,962

L. Contratos a) Contrato de Asociación:

Con fecha 20 de enero de 2005, la Compañía celebró un contrato de asociación; en el que se establece:

Cláusula Segunda: Asociación.-

La Compañía Galapacifico Turs, titular del cupo No.66 del RFMA y la compañía Náutica del Pacífico S. A. NAUPASA, armadora de la embarcación Heritage, ahora de nombre Evolution de bandera ecuatoriana con matrícula No. DIGMER TN-01-0166. Tienen a bien celebrar el presente contrato de asociación por ser conveniente a sus intereses, a fin de que la compañía Galpacifico Turs S.A. opere en el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos a fin de realizar la operación turística principal de crucero navegable, la nave Evolution con capacidad de 32 pasajeros, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 36 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas.

Galpacífico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cláusula Tercera: Declaración de las Partes.-

Las partes comparecientes declaran que este contrato de asociación no representa bajo ningún concepto transferencia alguna sobre los derechos que tiene por un lado la Compañía Galpacífico Turs S.A. respecto de su titularidad del cupo No.66, de capacidad de 32 pasajeros, así como tampoco transferencia de los derechos de dominio de la nave Evolution.

Cláusula Cuarta: Plazo.-

Las partes acuerdan que el plazo de duración de la presente asociación será de 5 años, contados a partir de la fecha en que este convenio es aprobado por el Parque Nacional Galápagos.

Cláusula Sexta: Acuerdo.-

Las partes dejan claramente indicado que los términos económicos relacionados con este contrato de asociación quedarán estipulados en un documento separado el presente contrato.

Adendum al Contrato de Asociación:

Con fecha 21 de enero de 2005, se firma el adendum al Contrato de Asociación entre GALPACIFICO TURS S.A. y NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUPASA, mediante el cual se determina que el uso de la patente será a título gratuito, por lo cual GALPACIFICO TURS S.A. no percibirá ningún ingreso económico por este concepto.

Convenio de Charter (flete) para el Yate Evolution:

Con fecha 28 de febrero de 2008, Náutica del Pacífico S.A. Naupasa (propietario) y sus relacionadas Quasar Náutica Expeditions S.A. (garante) y Galpacífico Turs S.A. (propietaria de patente) firman el convenio de Charter con International Expeditions, Inc. (charterer).

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El objeto del convenio es que el propietario alquila la nave al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos, en las fechas establecidas desde el 3 de enero de 2009 hasta el 27 de febrero de 2010. Este convenio se renovará anualmente, siempre y cuando los términos hayan sido acordados entre el Propietario y el Charterer.

El Charterer pagará al Propietario US\$1,500,000 cubriendo la tasa mínima de flete que consta en los cuadros No. 3 o 4, para los 28 charters a partir del 1 de abril de 2009.

Mediante Escritura Pública del 26 de marzo de 2008, se hipoteca el Yate Evolution a favor de International Expeditions Inc. como garantía de hasta US\$1,500,000 por las obligaciones adquiridas en este convenio, así como las que se deriven de sus futuras modificaciones, aclaraciones o ampliaciones; y, cualquier otra obligación que directa o indirectamente adquieran o pudieran adquirir Náutica del Pacífico S.A. Naupasa, Quasar Náutica Expeditions S.A. y Galpacifico Turs S.A.

M. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

N. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Galpacifico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**O. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

Galpacífico Turs S.A.
(Una Subsidiaria de Quasar Náutica Expeditions S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- P. Eventos subsecuentes** A la fecha de misión de este informe, se encuentra en proceso la preparación de la escritura pública mediante la cual se realiza la fusión por absorción de las Compañías Náutica del Pacífico S.A. (absorbida) y Galpacífico Turs S.A. (absorbente). En opinión de la Administración de la Compañía el proceso concluirá hasta fin del año 2009.
-